



POLÍTICAS DE LA REVISTA

Antecedentes

En el contexto del XVI Congreso de Educación organizado por la Asociación Mundial de Ciencias de la Educación (AMCE) teniendo como sede anfitriona la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), celebrado en nuestra ciudad el pasado mes junio de 2010, dejó en las conciencias de todos los educadores una tarea impostergable, un compromiso ineludible y una reflexión obligada del quehacer profesional del docente y su inserción como agente de cambio en la nueva sociedad que se perfila en el presente siglo.

La realidad planteada en esta magna reunión donde se dieron cita los más prestigiados pensadores y especialistas, produjo una redimensión en los conceptos tradicionales y un re-direccionamiento en los fines, estrategias y postulados que han definido la acción educativa por largo tiempo en los ámbitos nacionales, aunque una advertencia implícita del mismo congreso haya apuntado a no poder agotar a profundidad las distintas realidades implicadas en la mundialización y el intento de responder a las nuevas exigencias desde la perspectiva educativa.

El congreso patentizó claramente la tendencia a la creación cada vez más dibujada de generar en los distintos ámbitos nacionales, sistemas educativos afianzados en sus propias naturalezas y normas, que incidan por lógica y por las bondades que se perciben, a la apertura hacia otros sistemas distintos. En este marco apasionante de argumentos, algunos maestros y alumnos de nuestra escuela hicieron sus valiosísimas aportaciones para contribuir a dilucidar éstos intrincadas retos que nos esperan en el futuro cercano, si es que no están presentes ya. Es momento



de presentar dichos trabajos de investigación en su versión original y extensa para que los agentes educativos de la ECE y otros fuera de ella puedan conocer los detalles de las investigaciones presentadas en el congreso por sus colegas próximos, los puedan citar en futuras publicaciones y beneficiarse con otras ópticas diferentes que produzcan riqueza intelectual.

Es justo reconocer el leal y desinteresado esfuerzo de los colegas, Dando así pie a la creación de la revista ECEDigital, “Revista de Investigación Educativa para el Desarrollo y la Formación Profesional”; como un instrumento de comunicación y difusión, los trabajos con los que participaron en el congreso, la ECE está de plácemes de contar entre sus filas con educadores con vocación en la investigación de nuestra ciencia y que sus productos intelectuales sean tomados en cuenta en tan elevado foro de disertación, es por esta razón esencial que la institución decide motivar a sus investigadores dando los medios para que sean más leídos, y conocidas sus interesantes ideas, que seguramente servirán como pauta y referencia en la solución de los rompecabezas que la construcción de una sociedad mundial por definición deberá de plantear y de cómo la educación se muestra como herramienta eficaz de este propósito.

Esperamos con entusiasmo que esta fila de colaboradores crezca cada vez más y que a través de otros medios, como la revista digital, medio de difusión científica y cultural de la institución, sea usada para exponer otras inquietudes bajo la estructura de publicaciones de investigación. La problemática que entraña la educación en parte podrá ser salvada a través del trabajo juicioso, ordenado y noble de la investigación científica de campo y sobre todo por la divulgación de los frutos del saber, producto de la indagatoria de todo investigador, que por



definición es un ser humano desterrado de egoísmo y entregado como benefactor al gremio para el cual trabaja.

Recordemos que la formación del docente, empieza, cuando se cae en la cuenta de que los linderos de la responsabilidad que entraña la profesión, no terminan con la acción educativa de la cotidianidad, ni solo en el aula, sino que se extienden al deber de compartir con otros, lo que se ha observado y las propuestas proactivas que se desprenden de esa observación sistemática, entregada y en aras de la ciencia misma, como mejor garante del beneficio que todo docente e investigador debe entregar a los seres humanos a los que sirve.

En este animo de seguir fomentando la investigación en el ámbito de la educación, la pedagogía y el desarrollo profesional docente surgen las siguientes políticas editoriales que rigen este organismo dependiente y creado por la Escuela de Ciencias de la Educación.

Objetivo general

La escuela de Ciencias de la Educación, por medio de la creación de esta revista científica, tiene como objetivo primordial:

Fomentar la investigación educativa para el desarrollo y la formación profesional, mediante la difusión y la comunicación del conocimiento y la información generados en base a los estudios científicos producto de métodos y técnicas de investigación idóneos en el área de la educación, la pedagogía, psicología educativa, formación docente y demás ciencias sociales afines.



Sobre el cuerpo editorial

El cuerpo editorial de la revista **ECEDIGITAL** estará integrado por los siguientes miembros:

- Director General
- Coordinador general
- Coordinador editorial
- Comité editorial
- Consejo editorial
- Colaboradores de número
- Coordinación técnica
- Equipo de diseño y programación WEB

Sobre el Coordinar editorial

El coordinador editorial, es el profesional designado por el Director en funciones de la Escuela de Ciencias de la Educación. El nombramiento será entregado por el mismo Director de la Escuela de Ciencias de la Educación en funciones cada 2 años, con la responsabilidad de publicar mínimo cuatro números; pudiendo reelegirse en caso de que su desempeño y cumplimiento de funciones así lo ameriten, en caso contrario podrá ser destituido por la misma autoridad que lo nombró.

Los requisitos para ostentar dicho nombramientos y funciones son:

- a) Contar con experiencia académica y profesional en la línea temática correspondiente a las líneas temáticas de la revista, como son: ciencia de la educación, pedagogía, psicología educativa y otras ciencias sociales o formación docente.



- b) Experiencias en investigación educativa.
- c) Haber participado como parte de comités evaluadores de otras revistas de calidad científica o de este mismo medio de publicación, participación como evaluador de concursos de oposición para financiamiento de investigación, entre otros.
- d) Contar con publicaciones científicas en diversos medios de difusión del conocimiento.

Entre las principales funciones del coordinador editorial se mencionan las siguientes:

- a) Convocar a las reuniones del comité editorial cuando lo considere necesario de acuerdo a las problemáticas y necesidades de tomas de acuerdos.
- b) Convocar a las reuniones del consejo científico cuando lo considere necesario de acuerdo a las problemáticas y necesidades de tomas de acuerdos.
- c) Convocar y organizar las reuniones del comité editorial cada seis meses para seleccionar la línea temática correspondiente a los números de publicación en turno.
- d) Entregar el nombramiento de cierre de número al (los) editor (es) al término de cada publicación.
- e) Apoyar a el (los) editor (es) en la entrega de propuestas de publicación a los diferentes miembros evaluadores.
- f) Apoyar a el (los) editor (es) en la coordinación de los mecanismos de evaluación de propuestas de publicación.



Sobre el Coordinador general

El coordinador general, es el profesional designado por el Director en funciones de la Escuela de Ciencias de la Educación encargado de coordinar las publicaciones vigentes de la revista.

El nombramiento de Coordinador general será entregado por el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación en funciones cada 2 años, con la responsabilidad de publicar mínimo cuatro números; pudiendo reelegirse en caso de que su desempeño y cumplimiento de funciones así lo ameriten, en caso contrario podrá ser destituido por la misma autoridad que lo nombró.

Los requisitos para ostentar dicho nombramientos y funciones son:

- a) Contar con experiencia académica y profesional en la línea temática correspondiente a este medio de publicación como son la educación, pedagogía, psicología educativa y otras ciencias sociales o formación docente.
- b) Experiencias en investigación educativa.
- c) Haber participado como parte de comités evaluadores de otras revistas de calidad científica o de este mismo medio de publicación, participación como evaluador de concursos de oposición para financiamiento de investigación, entre otros.
- d) Grado de estudios de Doctorado afín a las líneas temáticas establecidas.
- e) Contar con publicaciones científicas en otros medios de difusión del conocimiento.



Entre las principales funciones del coordinador general se mencionan las siguientes:

- a) Reunir las recomendaciones y sugerencias tomadas por el consejo científico.
- b) Cerciorarse de que dichas recomendaciones, sugerencias y acuerdos sean efectuado en los tiempos y formas señaladas.
- c) Convocar y organizar las reuniones del comité editorial cada seis meses para seleccionar la línea temática correspondiente a los números de publicación en turno.
- d) Mantener vigentes las convocatorias de cada publicación.
- e) Cerciorarse de las buenas condiciones y actualizaciones de la página web de la revista **ECEDIGITAL**.

Sobre el comité editorial

El comité editorial estará integrado por un grupo de especialistas con experiencia en las principales temáticas que aborda la revista, y son designados por el director en funciones de la Escuela de Ciencias de la Educación con el apoyo del coordinador general para su selección.

Los miembros del comité editorial recibirán su nombramiento con vigencia de 1 año a partir de su fecha de expedición y se pueden reelegir de acuerdo a las necesidades de la revista y a su desempeño profesional en dicho comité.

Entre las principales responsabilidades del comité editorial se encuentran:



- a) Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador general.
- b) Participar en la selección de las temáticas de abordaje en cada número de la revista.
- c) Participar en la selección de la cartera de evaluadores.
- d) Colaborar en la designación de los responsables de evaluar las diferentes propuestas de publicación.
- e) Colaborar en la evaluación de las diferentes propuestas de publicación de acuerdo a su área de especialidad, en caso de ser necesario.
- f) Realizar sugerencias y recomendaciones en beneficio de mejorar la calidad de cada publicación.
- g) Realizar recomendaciones en relación con los diferentes instrumentos y procedimientos propios para la evaluación las propuestas y los diferentes mecanismos empleados.
- h) Participar en la edición de los números a publicar que se le sugieran.
- i) Realizar recomendaciones y sugerencias en relación con el diseño, estructura y formatos varios correspondientes al diseño de la página web empleada por la revista.
- j) Convocar a reunión extraordinaria en caso de que el coordinador general incumpla con sus funciones o presente algún problema fuera de lo común.

Sobre los editores

Los editores son el grupo de especialistas que participan directamente en la coordinación y la edición de cada número publicado por la revista **ecedigital**. Pueden ser internos, pertenecientes al comité editorial o al consejo científico; o externos, en caso de que el comité editorial decida invitar a un especialista de otra institución nacional o del



extranjero para realizar dichas funciones debido a su experiencia en determinada temática.

De igual manera recibirán un nombramiento expedido por el director de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente al número de publicación en el cual fungirá como editor.

Las principales responsabilidades de editor (o editores) de número de la revista son:

- a) Emitir la convocatoria de publicación que le corresponda después de ser aprobada por el comité editorial y en un tiempo mínimo de seis meses antes de la fecha de cierre de recepción de propuestas.
- b) Coordinar la entrega de propuestas de publicación a los diferentes miembros evaluadores.
- c) Coordinar los mecanismos de evaluación de propuestas de publicación.
- d) Entregar las dictaminaciones de las propuestas de publicaciones.
- e) Coordinar la publicación de cada número de la revista, de acuerdo a la convocatoria, tiempo, forma y vigencia de su nombramiento como coordinador general.

Sobre el consejo científico

El consejo científico de la revista estará integrado por un grupo de especialistas con experiencia en las principales temáticas que aborda la revista, y con reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Los miembros del consejo científico recibirán su nombramiento con vigencia de 1 año a partir de su fecha de expedición y se pueden reelegir



de acuerdo a las necesidades de la revista y a su desempeño profesional como parte de dicho consejo.

Los requisitos principales para ser parte de dicho consejo son:

- a) Tener reconocimiento nacional o internacional en su área de especialidad.
- b) Contar con amplia experiencia en la investigación educativa.
- c) Título de doctorado en especialidades afines.

Entre las principales responsabilidades del consejo científico se encuentran:

- a) Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador general, en la medida de sus posibilidades.
- b) Realizar sugerencias en la selección de las temáticas de abordaje en cada número de la revista.
- c) Realizar sugerencias en la selección de la cartera de evaluadores.
- d) Colaborar, en caso de requerirse, en la evaluación de las diferentes propuestas de publicación de acuerdo a su área de especialidad, en caso de ser necesario.
- e) Realizar sugerencias y recomendaciones en beneficio de mejorar la calidad de cada publicación.
- f) Realizar recomendaciones en relación con los diferentes instrumentos y procedimientos propios para la evaluación las propuestas y los diferentes mecanismos empleados.
- g) Realizar recomendaciones y sugerencias en relación con el diseño, estructura y formatos varios correspondientes al diseño de la página web empleada por la revista.



- h) Convocar a reunión extraordinaria en caso de que el coordinador general o los miembros del comité editorial incumpla con sus funciones o presente algún problema fuera de lo común.

Sobre el equipo técnico y diseño web

El equipo técnico y diseño de página Web, son los responsables del correcto funcionamiento y del soporte de la revista en su versión electrónica, será integrado por el personal que considere necesario la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Compuesto principalmente por especialistas en ingeniería, tecnología y diseño web, mismos que recibirán su nombramiento por parte del director de la ECE en funciones, por el tiempo que considere pertinente. Entre sus principales funciones se señalan las siguientes:

- a) Realizar el diseño de la página web de acuerdo a las recomendaciones del coordinador editorial y del comité editorial.
- b) Realizar las modificaciones y actualizaciones en el momento que consideren necesarias para el correcto funcionamiento de la revista.
- c) Revisar periódicamente los formatos, diseño y actualizaciones de la página web.
- d) Apoyar en cuestiones de distribución de evaluaciones y propuestas de publicación proporcionando las herramientas técnicas necesarias.

Temáticas y Periodicidad

Las temáticas de los números próximos a publicar serán discutidas y seleccionadas por el comité editorial y reunir las observaciones necesarias por parte del consejo científico antes de su publicación definitiva. Estos



acuerdos se deberán tomar dentro de reuniones convocadas por el coordinador general de la revista.

De igual manera los miembros del consejo científico estarán facultados para sugerir, recomendar y proponer determinadas temáticas que consideren pertinentes para su discusión con el comité editorial.

La periodicidad de la revista será semestral, (preferentemente dentro de los meses de febrero y agosto) esto con la finalidad de promover la participación de investigadores dando espacio para presentar sus propuestas en tiempos y forma como se pide en cada una de las convocatorias y de acuerdo a los criterios de publicación.

Las convocatorias

Cada una de las convocatorias deberá ser aprobada por el comité editorial, por el coordinador general, dentro de las fechas acordadas y en la periodicidad antes señalada.

Dichas convocatorias serán publicadas en el espacio web de la revista ECEdigital además de emplear el apoyo de otros medios electrónicos e impresos según las necesidades y recursos que se consideren pertinentes.

Sobre la evaluación, selección y dictaminación de los artículos

Para la evaluación de las propuestas se emplearán los mecanismos de "dobleceigo-pares". Que consiste en asignar cada una de las propuestas a dos especialistas pertenecientes a la cartera de evaluadores de la revista, miembros del comité editorial, del consejo científico o será el



comité editorial quién determine o seleccione algún revisor externo de acuerdo al tema presentado. Considerando que no se dará a conocer a los evaluadores los datos personales del autor ni viceversa para asegurar la imparcialidad de dicho proceso de evaluación.

Una vez enviados los artículos a esta revista dentro de la fecha límite señalada para cada número, serán sometidos a un proceso de dos etapas:

1°. Una primera evaluación por parte de los editores para cerciorarse que cumplan los requerimientos mínimos de formato, metodología y relación con la temática. En seguida se informará por vía correo electrónico a los autores de las propuestas en un periodo máximo de 2 semanas sobre si es o no aceptado para la evaluación de pares.

2°. Una vez aprobada la primera etapa se enviará a la evaluación mediante el sistema de pares doble-ciego, el cual dará respuesta en un tiempo máximo de 15 días.

La dictaminación puede ser efectuada bajo los siguientes términos: aceptada para publicación, aceptada con observaciones o no aceptada para la publicación.

Aceptada para publicación

En este caso el artículo, el artículo cumple con todas las características de contenido, forma y validez científica. El autor o coautor principal, recibirá un documento oficial en el que se especificará número de la revista en que aparecerá y fecha de publicación. De igual manera el autor o coautores deben regresar a vuelta de correo la carta de



autorización personal para la publicación de la revista bajo las normas establecidas.

Aceptada con observaciones

En caso de que el fallo de los revisores sea bajo este término, el autor u coautor principal recibirá un documento oficial en el que se presentan las observaciones y criterios a mejorar para que el artículo pueda ser publicado, Mismas que deben realizarse en un plazo máximo de siete días a partir de la fecha en que se recibió la dictaminación vía correo electrónico. Para ser revisada por parte de los editores con el fin de que se hayan realizado las observaciones y recomendaciones indicadas.

En caso de que el comité editorial no reciba alguna noticia o las correcciones en este periodo de tiempo, no se considerará como propuesta para publicación tomando en cuenta que las observaciones no fueron aceptadas por el autor o coautores.

No aceptada:

Cuando la dictaminación no sea favorable y se presente bajo estos términos, significa que los especialistas evaluadores mediante el sistema de pares, consideraron que la propuesta no cumplían con los requerimientos básicos para su publicación, de igual forma recibirá el autor o coautor principal un documento oficial con la exposición de las razones y criterios. El o los sustentantes conservan su derecho para participar en próximos números en caso de que así lo convengan.



El comité editorial se reserva el derecho de publicar los nombres de los revisores especialistas para garantizar la imparcialidad de sistema de evaluación y arbitraje.

El tiempo de la entrega de resultados de las propuestas de publicación serán indicados en la convocatoria vigente, cuidando que el tiempo de respuesta no exceda a un tiempo mayor de los 15 días de la fecha de cierre de cada convocatoria.

Cartera de evaluadores

La revista **ECEDIGITAL**, "Revista de Investigación Educativa para el Desarrollo y la Formación Profesional"; deberá contar con una cartera de evaluadores integrada por especialistas e investigadores en las áreas temáticas que le corresponden. Dentro de los cuales se encuentran los miembros del comité editorial y del consejo científico, y especialistas invitados de renombre con de amplia experiencia en su área de estudio.

Aquellos autores que ya hayan participado en alguna publicación y que sean considerados por el comité editorial como destacados por la relevancia de sus aportaciones y la calidad de sus propuestas podrán irse integrando si así lo desean a la cartera de evaluadores, en el tiempo que se considere necesario con previo nombramiento.

Los nombramientos de integrante invitados de la cartera de evaluadores serán asignados por parte del comité editorial de acuerdo a la publicación en la que se participara como evaluador.

ECEDIGITAL

REVISTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



ATENTAMENTE

COMITÉ EDITORIAL

(Fecha de actualización: 1 de Junio del 2016)